

ACTA NUMERO 05 ORDINARIA 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2016

En el Municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, siendo las 16: 00 horas del día 25 de Febrero del año 2016, encontrándose en la finca marcada con el número 2 de la calle Republica de esta cabecera municipal, inmueble que ocupa las instalaciones de la presidencia municipal, mismo que funge como recinto para sesionar esta sesión de Ayuntamiento constituido de conformidad a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco y la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con la presencia de:

C. LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA en su carácter de Presidente Municipal, así como los Ciudadanos Regidores, C. HECTOR MARTINEZ CAMACHO, C. CARMEN CECILIA NUÑEZ MONTES, C. EDUARDO RAMIREZ SANCHEZ, C. LCP. RUTH MARGARITA SANCHEZ MORA, C. VIRIDIANA SOUZA CAMACHO, C. DR CESAR DANIEL REYES AGUIRRE Síndico Municipal, C. ARTURO NUÑEZ SANDOVAL, C. MARIA LUISA SANCHEZ GONZALEZ, C. LIC PEDRO HARO OCAMPO, C. LIC. JUAN MANUEL MARTÍN LOMELI, quienes legalmente actúan constituidos en el H. Ayuntamiento electos para la administración del Municipio de Ixtlahuacán del Río correspondiente al periodo 2015-2018, lo antes expuesto con fundamento en lo establecido por los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, y 75 y demás relativos y aplicables de la Constitución para el Estado Libre y Soberano de Jalisco por lo que en estos momentos el C. Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declara existe quórum al estar presentes los 11 Regidores que integran este H. Ayuntamiento, por lo que se declara legalmente instalada y abierta esta sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río correspondiente al 25 de Febrero del año 2016 y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, TESORERO Y SECRETARIO GENERAL PARA SOLICITAR Y EJERCER LOS MONTOS QUE SE ASIGNEN PARA LAS OBRAS QUE INTEGREN AL PROGRAMA DE TRES POR UNO MIGRANTES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL).

IV. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO RATIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, TESORERO Y SECRETARIO GENERAL DE LOS MONTOS EJERCIDOS DESDE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 AL 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2016 PARA LA COMPRA DEL MATERIAL NECESARIO PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL.

V. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, TESORERO Y SECRETARIO GENERAL PARA LA EROGACIÓN DEL MONTO NECESARIO PARA LA COMPRA DE UNA BOMBA Y ADITAMENTOS NECESARIOS PARA LA EXTRACCIÓN DEL AGUA EN EL POZO PROFUNDO UBICADO EN LA COMUNIDAD DEL PITAYITO.

VI. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO RATIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, TESORERO Y SECRETARIO GENERAL DE LAS OBRAS Y MONTOS EJERCIDOS EN EL PERIODO DEL PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 DE FONDOS PROVENIENTES DE RAMO 33 Y RECURSOS DE OTROS FONDOS.



VII. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO SIGNEN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTE PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA FEDERAL DENOMINADO AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL EDICIÓN 2016.

VIII. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, TESORERO Y SECRETARIO GENERAL PARA LA EROGACIÓN DEL MONTO NECESARIO PARA LA COMPRA DE DOS AUTOBUSES DE TRANSPORTE ESCOLAR.

IX. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO PARA LA FIRMA DE CONVENIOS PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES EN UN PERIODO QUE EXCEDA SEIS MESES PERO QUE NO REBASE EL PERIODO CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.

X. ASUNTOS VARIOS

XI. CLAUSURA DE SESIÓN.



El Presidente Municipal LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA declara la existencia de quórum legal y pone a consideración de los Regidores el orden del día, ya sea para su aprobación o modificación de la misma, solicitando a los asistentes, quienes estén de acuerdo sirvan a levantar la mano para su aprobación por lo que es aprobada por unanimidad de los presentes, por lo que queda desahogado el primero y segundo punto del orden del día y queda abierta la presente sesión ordinaria y por válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

PUNTO NÚMERO III.- PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, TESORERO Y SECRETARIO GENERAL PARA SOLICITAR Y EJERCER LOS MONTOS QUE SE ASIGNEN PARA LAS OBRAS QUE INTEGREN AL PROGRAMA DE TRES POR UNO MIGRANTES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL).

El Presidente Municipal LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA, propone al pleno del H. Ayuntamiento, se presenten los siguientes proyectos para obtener fondos del **AL PROGRAMA DE TRES POR UNO MIGRANTES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)**. Para el ejercicio fiscal 2016:

- a) PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CERRADA DE LA MORA, FRACCIONAMIENTO LA ESCONDIDA EN IXTLAHUACAN DEL RIO, JALISCO, con un monto de \$1,676,272.00 (Un Millón Seiscientos Setenta y Seis Mil Doscientos Setenta y Dos Pesos 00/100 m.n)
- b) PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ITURBIDE EN EL BARRIO SAN JOSÉ EN IXTLAHUACÁN DEL RIO JALISCO, con un monto de \$423,600.00 (Cuatrocientos Veintitrés Mil Seiscientos pesos 00/100 m.n)
- c) PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE MEXICO, EN SAN ANTONIO DE LOS VAZQUEZ, EN IXTLAHUACAN DEL RIO, JALISCO, con un monto de \$1,139,388.00 (Un Millón Ciento Treinta y nueve Mil Trescientos Ochenta y Ocho Pesos 00/100 m.n)

- d) PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS EN TACOTLAN EN ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RIO, JALISCO, con un monto de \$1,049,660.00 (Un Millón Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta Pesos 00/100 m.n)
- e) PAVIMENTACIÓN DE BOULEVARD JUAN PABLO SEGUNDO NORTE, COLONIA, CERRO DE LA CRUZ EN IXTLAHUACÁN DEL RIO, JALISCO, con un monto de \$2,258,672.00 (Dos Millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Dos Pesos 00/100 m.n)
- f) PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE TOLUCA, COLONIA, CERRO DE LA CRUZ EN IXTLAHUACÁN DEL RIO, JALISCO, con un monto de \$479,420.00 (Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Veinte Pesos 00/100 m.n)

Punto que una vez analizado y discutido por el pleno del H. Ayuntamiento, se aprueban por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio y se autoriza al Presidente

PUNTO NUMERO IV.- PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO RATIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, TESORERO Y SECRETARIO GENERAL DE LOS MONTOS EJERCIDOS DESDE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 AL 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2016 PARA LA COMPRA DEL MATERIAL NECESARIO PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL.

El Presidente Municipal LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA, presenta al pleno del H. Ayuntamiento, para ratificar la autorización al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero, los montos ejercidos por la compra del material necesario para el mantenimiento y rehabilitación de la red de alumbrado público municipal correspondientes a los meses de:

Mes	Año	Monto
Octubre	2015	\$38, 240.13 (treinta y ocho mil doscientos cuarenta pesos 13/100)
Noviembre	2015	\$39,524.10 (treinta y nueve mil quinientos veinticuatro pesos 10/100 m.n)
Diciembre	2015	\$39,077.50 (treinta y nueve mil setenta y siete pesos 50/100 m.n)
Enero	2016	\$35,448.8 8 (treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho 88/100 m.n)
Febrero	2016	\$19,538.75 (diecinueve mil quinientos treinta y ocho pesos 75/100 m.n)
Marzo	2016	\$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n)

Acto continuo, y una vez deliberado por el pleno del H. Ayuntamiento, se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio, y se ratifica la autorización de las erogaciones realizadas por dichas autoridades.

PUNTO NÚMERO V.- PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, TESORERO Y SECRETARIO GENERAL PARA LA EROGACIÓN DEL MONTO NECESARIO PARA LA COMPRA DE UNA BOMBA Y ADITAMENTOS NECESARIOS PARA LA EXTRACCIÓN DEL AGUA EN EL POZO PROFUNDO UBICADO EN LA COMUNIDAD DEL PITAYITO.

El Presidente Municipal LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA, Propone al pleno del H. Ayuntamiento para que se analice y en caso de no haber inconveniente se autorice al Presidente, Tesorero y Secretario General la erogación de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100) para la compra de una Bomba y aditamentos necesarios para la extracción de agua del pozo profundo de la comunidad del Pitayito en este municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco. Punto que una vez analizado y discutido por los integrantes presentes de este cuerpo Edificio aprueban por unanimidad de votos erogar la mitad del gasto, es decir, la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 m.n) para la compra de dicha Bomba y aditamentos.

PUNTO NÚMERO VI.- PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO RATIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, TESORERO Y SECRETARIO GENERAL DE LAS OBRAS Y MONTOS EJERCIDOS EN EL PERIODO DEL PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 DE FONDOS PROVENIENTES DE RAMO 33 Y RECURSOS DE OTROS FONDOS.

El Presidente Municipal LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA, presenta al pleno del H. Ayuntamiento, para ratificar la autorización al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero, por los montos ejercidos de las obras realizadas en el periodo **DEL PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 DE FONDOS PROVENIENTES DE RAMO 33 Y RECURSOS DE OTROS FONDOS.** Que a continuación se describen:

OBRA DIRECTA DEL PERIODO 01 DE OCTUBRE- 31 DE DICIEMBRE 2015		
OBRA	LOCALIDAD	COSTO
BALIZAJE Y SEÑALIZACION EN CALLES	CABECERA MUNICIPAL	\$574.00
REHABILITACION DEL SALON DE USOS MULTIPLES EN KIOSCO	SAN ANTONIO DE LOS VAZQUEZ	\$149.00
ELAVORACION DE LETREROS VARIOS	CABECERA MUNICIPAL	\$3,288.00
REHABILITACION DE INSTALACIONES MUNICIPALES	CABECERA MUNICIPAL	\$53,386.00
CONSTRUCCION DE FOSAS CEMENTERIO LA PAZ	CABECERA MUNICIPAL	\$14,480.00
REHABILITACION E INSTALACION MAYA ESCUELA QUELITAN	QUELITAN	\$159.00
SERVICIOS DEL PANTEON MUNICIPAL VIEJO	CABECERA MUNICIPAL	\$900.00
SERVICIOS DEL PANTEON NUEVO LA PAZ	CABECERA MUNICIPAL	\$490.00
REHABILITACION DE DEPOSITO DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEPOSITO EL CERRO	CABECERA MUNICIPAL	\$5,430.00
		\$78,866.03 (Setenta y ocho mil ochocientos sesenta y seis pesos 03/100 m.n)
		TOTAL



OBRAS DE RAMO 33 DEL PERIODO 01 DE OCTUBRE- 31 DE DICIEMBRE 2015			
	OBRA	LOCALIDAD	COSTO
	REHABILITACION ANDADOR AGUA RICA TACOTLAN	AGUA RICA	\$ 840.00
	REHABILITACION DE POZO COMUNITARIO	AGUA RICA	\$ 554.00
	REHABILITACION DEL PUENTE ARROYO BLANCO	CABERA MUNICIPAL	\$ 2,300.00
	REHABILITACION CAMINOS	CABCERA MUNICIPAL	\$ 68,000.00
	REHABILITACION DE ESCUELA PRIMARIA	HACIENDA DE GADALUPE	\$ 18,930.05
	REHABILITACION DE ESCUELA PRIMARIA	LA HIGUERA	\$ 3,422.80
	REHABILITACION DEL CAMINO	EL CONSUELO	\$ 84,524.39
	REHABILITACION DE ESCUELA PRIMARIA (instalación de maya sombra)	EL RODEO	\$ 3,394.01
	REHABILITACION DEL KINDER	HACIENDA DE GADALUPE	\$ 2,300.00
	CONSTRUCCION DE BAÑO APOYO A LA VIVIENDA DE CARMEN ESTEFANIA ESTEVEZ	SAN ANTONIO DE LOS VAZQUEZ	\$ 11,120.85
	APOYO A VIVIENDA DEVERONICA ESTRADA	PALOS ALTOS	\$ 3,347.12
	REPARACION DE BAÑOS ESCUELA URBANA	CABECERA MUNICIPAL	\$ 1,964.00
	CAMINOS SACACOSECHAS	CABECERA MUNICIPAL	\$ 240,007.50
			\$440,704.72 (cuatrocientos cuarenta mil pesos setecientos cuatro pesos 72/100 m.n)
			TOTAL



Acto continuo, y una vez deliberado por el pleno del H. Ayuntamiento, **se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio**, y se ratifica la autorización de las obras y como consecuencia las erogaciones realizadas por dichas autoridades.

PUNTO NÚMERO VII.- PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO SIGNEN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTE PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA FEDERAL DENOMINADO AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL EDICIÓN 2016.

El Presidente Municipal LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA, propone al pleno del H. Ayuntamiento, se analice y en caso de no haber inconveniente se autorice al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General para que en representación del H. Ayuntamiento signen los instrumentos necesarios para participar en el Programa Federal Denominado Agenda para el Desarrollo Municipal Edición 2016. Acto continuo, y una vez deliberado por el pleno del H. Ayuntamiento. Acto continuo, y una vez deliberado por el pleno del H. Ayuntamiento **se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio.**

PUNTO NUMERO VIII.- PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, TESORERO Y SECRETARIO GENERAL PARA LA EROGACIÓN DEL MONTO NECESARIO PARA LA COMPRA DE DOS AUTOBUSES DE TRANSPORTE ESCOLAR.

El Presidente Municipal LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA, propone al pleno del H. Ayuntamiento, se analice y en caso de no haber inconveniente se autorice al Presidente Municipal, Síndico Tesorero y Secretario General realizar la erogación del monto necesario para la compra de dos autobuses de transporte escolar. Acto continuo, y una vez deliberado por el pleno del H. Ayuntamiento. y una vez deliberado por el pleno del H. Ayuntamiento **se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio.** La gestión y cotización de dos camiones usados, lo anterior para que una vez que se tenga el costo real de dichas unidades de transporte optar por la mejor opción para su compra.

PUNTO NÚMERO IX.- PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO PARA LA FIRMA DE CONVENIOS PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES EN UN PERIODO QUE EXCEDA SEIS MESES PERO QUE NO REBASE EL PERIODO CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.

El Presidente Municipal LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA, propone al pleno del H. Ayuntamiento, se analice y en caso de no haber inconveniente se autorice al Presidente Municipal, Síndico y Tesorero, la firma de convenios con particulares morosos ya sean personas físicas o morales, lo anterior para de poder convenir con estos y estén en aptitud de realizar el pago de créditos fiscales en un periodo que exceda seis meses pero que no rebase el periodo correspondiente a la presente administración. Acto continuo, y una vez deliberado por el pleno del H. Ayuntamiento **se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio.**

PUNTO NÚMERO X.- ASUNTOS VARIOS; 1.- El presidente municipal hace del conocimiento a los integrantes de H. Ayuntamiento, que en la Dirección de Obras Públicas, dependiente de esta presidencia Municipal se presentaron varias personas solicitando subdivisiones de su propiedad entre ellos:

a) El **C. ARTURO ALDERETE SANDOVAL**, quien solicita la subdivisión de un predio Rustico de su propiedad identificado como Parcela No. 275 Z1 P1/1 en la comunidad de San Antonio de los Vázquez en este municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, con una superficie total de **6-05-03 Has.**, Registrado bajo la cuenta catastral **R009162** del sector Rustico. Y solicita la subdivisión de una fracción de **0-13-70 Has.** Con un uso Habitacional densidad baja (rustica menor). Punto que una vez analizado y discutido es aprobado **se aprueban por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio.** Condicionado al pago del Dictamen Técnico y la aprobación de subdivisión correspondiente.

b) El **C. FRANCISCO JAVIER MOLINA REYNOSO**, quien solicita la subdivisión de un predio Rustico de su propiedad, ubicado entre las calles Ramón Corona y Juárez, Barrio San José, en este municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, con una superficie total de **3,153.00 m2.**, Registrado bajo la cuenta catastral **U003040** del sector Urbano. Y solicita la subdivisión de tres fracciones de: **350.38 m2, 291.98 y 291.98 m2.** Con un uso Habitacional densidad baja. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado **se aprueban por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio.** Condicionado al pago del Dictamen Técnico y la aprobación de subdivisión correspondiente.



c) La **C. OFELIA PEREZ PLASCENCIA**, quien solicita la subdivisión de un predio Rustico de su propiedad denominado "Granjeno", ubicado en este municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, con una superficie total de **1-24-60 Has.**, Registrado bajo la cuenta catastral **R006294** del sector Rustico. Y solicita la subdivisión de una fracción de: **0-03-04.47 Has.** Con un uso Habitacional densidad baja (rustica menor). Punto que una vez analizado y discutido es aprobado **se aprueban por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio**. Condicionado al pago del Dictamen Técnico y la aprobación de subdivisión correspondiente.

d) El **C. JOSE ALMARAZ SANCHEZ**, quien solicita la subdivisión de un predio Rustico de su propiedad Identificado como parcela No. 62 Z1 P1/1 en comunidad de San Miguel en este municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, con una superficie total de **4-96-85 HAS.**, Registrado bajo la cuenta catastral **R009073** del sector Rustico. Y solicita la subdivisión de una fracción de: **0-10-46 HAS.** Con un uso Habitacional Rustica Menor. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado **se aprueban por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio**. Condicionado al pago del Dictamen Técnico y la aprobación de subdivisión correspondiente.

e) La **C. ELISA GONZALEZ GARCIA**, quien solicita la subdivisión de un predio Urbano de su propiedad, ubicado en la manzana 9 del sector 1, (calle Ramón Corona, número 69 en este municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, con una superficie total de **200.00 m2.**, Registrado bajo la cuenta catastral **U001794** del sector Urbano. Y solicita la subdivisión de una fracción de: **90.00 m2.** Con un uso Habitacional Densidad Alta. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado **se aprueban por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio**. Condicionado al pago del Dictamen Técnico y la aprobación de subdivisión correspondiente.

f) El **C. SECUNDINO ESQUEDA SANCHEZ**, quien solicita la subdivisión de un predio Urbano de su propiedad denominado "La Loma", ubicado en la calle Lienzo Charro, número 103, en la Garita, en este municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, con una superficie total de **288 m2.**, Registrado bajo la cuenta catastral **U001106** del sector Urbano. Y solicita la subdivisión de una fracción de: **102.00 m2.** Con un uso Habitacional densidad Alta. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado **se aprueban por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio**. Condicionado al pago del Dictamen Técnico y la aprobación de subdivisión correspondiente.

g) El **C. MANUEL MORA SANCHEZ**, quien solicita la subdivisión de un predio Rustico de su propiedad denominado "Palos Altos", ubicado en la comunidad de Palos Altos, en este municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, con una superficie total de **1-00-00 HAS.**, Registrado bajo la cuenta catastral **R008848** del sector Rustico. Y solicita la subdivisión de una fracción de: **0-02-00 HAS.** Con un uso Habitacional Rustica Menor. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado **se aprueban por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio**. Condicionado al pago del Dictamen Técnico y la aprobación de subdivisión correspondiente.

h) El **C. SALVADOR MORA CRUZ**, quien solicita la subdivisión de un predio Urbano de su propiedad denominado "Sin Nombre", ubicado en la calle Delicias s/n,, barrio Las Huertas en este municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, con una superficie total de **1,006.00 m2.** Registrado bajo la cuenta catastral **U001740** del sector Urbano. Y solicita la subdivisión de una fracción de: **86. 25 m2.** Con un uso Comercial. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado **se aprueban por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio**. Condicionado al pago del Dictamen Técnico y la aprobación de subdivisión correspondiente.

i) El **C. SILVERIO CAMACHO CADENA**, quien solicita la subdivisión de un predio Urbano de su propiedad, identificado como lote 9 de la manzana 6 de la zona 1, ubicado en la calle Manuel Ávila Camacho s/n, en la localidad Mascuala en este municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, con una superficie total de **1,451.00 m2.** Registrado bajo la cuenta catastral **U005391** del sector



Urbano. Y solicita la subdivisión de una fracción de: **648.3 m2**. Con un uso Habitacional Urbana Mínima. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado **se aprueban por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio**. Condicionado al pago del Dictamen Técnico y la aprobación de subdivisión correspondiente.

j) El **C. IGNACIO DE JESUS**, quien solicita la subdivisión de un predio Urbano de su propiedad, ubicado en el cuartel V Quinto, calle Matamoros, en este municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, con una superficie total de **3,227.00.**, Registrado bajo la cuenta catastral **U000427** del sector Urbano. Y solicita la subdivisión de una fracción de: **1,037.63 m2**. Con un uso Habitacional Urbana Mínima. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado **se aprueban por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio**. Condicionado al pago del Dictamen Técnico y la aprobación de subdivisión correspondiente.

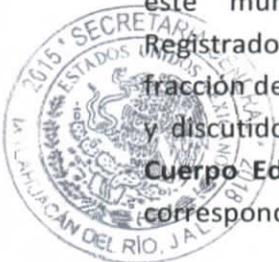
k) El **C. JESUS GARCIA SANCHEZ**, quien solicita la subdivisión de un predio Rustico de su propiedad denominado "Majada" ubicado a un costado de la carretera Saltillo KM 52, en este municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, con una superficie total de **2-2918 HAS.**, Registrado bajo la cuenta catastral **R001557** del sector Rustico. Y solicita la subdivisión de una fracción de: **0-03-00 HAS**. Con un uso Habitacional Rustica Menor. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado **se aprueban por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio**. Condicionado al pago del Dictamen Técnico y la aprobación de subdivisión correspondiente.

l) El **C. ALVARO ALVAREZ VAZQUEZ**, quien solicita la subdivisión de un predio Rustico de su propiedad denominado "El Colorado", ubicado en la comunidad de Tacotlan, en este municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, con una superficie total de **0-25-29 HAS.**, Registrado bajo la cuenta catastral **R0007760** del sector Rustico. Y solicita la subdivisión de una fracción de: **0-02-77.2 HAS**. Con un uso Habitacional Rustica Menor. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado **se aprueban por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio**. Condicionado al pago del Dictamen Técnico y la aprobación de subdivisión correspondiente.

m) El **C J GUADALUPE SALDAÑA OLIBA**, quien solicita la subdivisión de un predio Rustico de su propiedad denominado "Trejos", ubicado en el barrio de Santiago en la comunidad de Trejos, en este municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, con una superficie total de **0-07-49 HAS.**, Registrado bajo la cuenta catastral **R007314** del sector Rustico. Y solicita la subdivisión de una fracción de: **0-02-84.2 HAS**. Con un uso Habitacional Rustica Menor. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado **se aprueban por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio**. Condicionado al pago del Dictamen Técnico y la aprobación de subdivisión correspondiente.

n) El **C. DAVID ALEJANDRO ABUNDIS RENTERIA**, quien solicita la subdivisión de un predio de su propiedad, identificado como lote número 1 y 2 de la manzana 1, en la calle delicia número 8, en este municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, con una superficie total de **326 m2.**, Registrado bajo la cuenta catastral **U004321** del sector Urbano. Y solicita la subdivisión de una fracción de: **140,64 m2**. Con un uso Habitacional Media. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado **se aprueban por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio**. Condicionado al pago del Dictamen Técnico y la aprobación de subdivisión correspondiente.

ñ) El **C. PEDRO LOPEZ GONZALEZ**, quien solicita la subdivisión de un predio Rustico de su propiedad identificado como parcela no. 20 Z1 P2/2, en la comunidad de Mascuala, en este municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, con una superficie total de **0-41-43 HAS.**, Registrado bajo la cuenta catastral **R008475** del sector Rustico. Y solicita la subdivisión de tres fracciones de: **0-03-46.99, 0-04-06-48 y 0-07-77.15 HAS** respectivamente. Con un uso Habitacional Rustica Menor. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado **se aprueban por unanimidad de**



los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio. Condicionado al pago del Dictamen Técnico y la aprobación de subdivisión correspondiente

o) El **C. J JESUS SOUZA BENITEZ**, quien solicita la subdivisión de un predio Rustico de su propiedad denominado "Trejos y Santiago", ubicado en la calle Álvaro Obregón, en la comunidad de Trejos, en este municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, con una superficie total de **0-68-98 HAS.**, Registrado bajo la cuenta catastral **R003733** del sector Rustico. Y solicita la subdivisión de tres fracciones de: **0-04-55, 0-04-55 y 0-04-55 HAS** respectivamente. Con un uso Habitacional Rustica Menor. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado **se aprueban por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio.** Condicionado al pago del Dictamen Técnico y la aprobación de subdivisión correspondiente

p) La **C. MAURINA MARTINEZ PLASCENCIA**, quien solicita la subdivisión de un predio Rustico de su propiedad denominado "El Mezquite", ubicado en la comunidad de Tacotlan, en este municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, con una superficie total de **0-77-19 HAS.**, Registrado bajo la cuenta catastral **R001787** del sector Rustico. Y solicita la subdivisión de dos fracciones de: **0-06-14.47 y 0-01-59.75 HAS** respectivamente. Con un uso Habitacional Rustica Menor. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado **se aprueban por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio.** Condicionado al pago del Dictamen Técnico y la aprobación de subdivisión correspondiente.

q) La **C. ELODIA LOMELI REYNOSO**, quien solicita la subdivisión de un predio Rustico de su propiedad denominado "Las Pilas, Palo Bobo, Zapotes, Ocotes y Sauces", ubicado dentro de este municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, con una superficie total de **31-56-63 HAS.**, Registrado bajo la cuenta catastral **R005758** del sector Rustico. Y solicita la subdivisión de dos fracciones de: **0-08-98 y 0-68-63 HAS** respectivamente. Con un uso Habitacional Rustica Menor. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado **se aprueban por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio.** Condicionado al pago del Dictamen Técnico y la aprobación de subdivisión correspondiente.

r) El **C J JHON ARNULFO VELEZ WITKOFKY**, quien solicita la subdivisión de un predio de su propiedad identificado como lote 12, de la manzana 5, de la zona 1, ubicado en la calle López Cotilla s/n en la comunidad de San Antonio, en este municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, con una superficie total de **0-77-19 HAS.**, Registrado bajo la cuenta catastral **U003561** del sector Urbano. Y solicita la subdivisión de una fracción de: **134.95 m2.** Con un uso Habitacional Alto. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado **se aprueban por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio.** Condicionado al pago del Dictamen Técnico y la aprobación de subdivisión correspondiente.

s) El **C. RAMON ANGULO ANGULO**, quien solicita el cambio de uso de suelo un predio Rustico de su propiedad denominado "Mascuala", ubicado en este municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, con una superficie total de **18-50-99 HAS.**, Registrado bajo la cuenta catastral **R008347** del sector Rustico. Y solicita el cambio de vocación de Agricultura a Granja Porcicola. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado **se aprueban por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio.** Condicionado al pago del Dictamen Técnico y que dicho predio cumpla con los lineamientos ecológicos del municipio.

2.- El presidente municipal hace del conocimiento a los integrantes de H. Ayuntamiento, que se han presentado varias personas solicitando licencias comerciales con venta de bebidas alcohólicas, entre ellos:



El C. MERCED GUADALUPE OLAGUIBERT ZARATE , quien solicita permiso para la instalación de una tienda de abarrotes con VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO en el siguiente domicilio Calle Ramón Corona, número 1, en el Municipio de Ixtlahuacán del Rio, Jalisco. Punto que una vez analizado y discutido **se aprueban por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio.** Y se les otorga además a dicha persona un permiso provisional adicional de 3 tres meses para que opere dicho giro comercial y se faculta al Secretario General para la expedición de dicho permiso.

3.- El Presidente Municipal LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA, propone al pleno del H. Ayuntamiento para que se analice y en caso de no haber inconveniente se aprueben la realización y como consecuencia la correspondiente erogación para su construcción de la obra Construcción de Andador, agua y drenaje en la comunidad San Antonio de los Vazquez. Punto que una vez analizado y deliberado por el pleno del H. Ayuntamiento, **se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio,** y se autoriza erogar un gasto hasta por \$235,000.00 (doscientos treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n). Para la ejecución de dicha obra, condicionado a que se realizara dicha obra una vez que el H. Ayuntamiento cuente con los recursos económicos necesarios para la realización de la misma.

CLAUSURA DE SESION

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 21:30 del día 25 de Febrero del año 2016, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo una vez leída en voz alta por el funcionario encargado de la Secretaria General del Ayuntamiento.



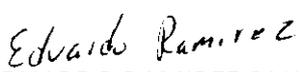
C. LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. HECTOR MARTINEZ CAMACHO
REGIDOR



C. CARMEN CECILIA NUÑEZ MONTES
REGIDORA



C. EDUARDO RAMIREZ SANCHEZ
REGIDOR



C. LCP. RUTH MARGARITA SANCHEZ MORA
REGIDORA



C. VIRIDIANA SOUZA CAMACHO
REGIDORA



Cesar Reyes

C. DR. CESAR DANIEL REYES AGUIRRE
SINDICO MUNICIPAL

[Signature]
C. ARTURO NUÑEZ SANDOVAL
REGIDOR

[Signature]
C. MARIA LUISA SANCHEZ GONZALEZ
REGIDORA

[Signature]
C. LIC. PEDRO HARO OCAMPO
REGIDOR

[Signature]
C. PROF. JUAN MANUEL MARTI LOMELI
REGIDOR

[Signature]
C. LIC. LEONCIO GUZMAN GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL

